

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

FECHA		Nº DE COMISIÓN	
-------	--	----------------	--

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	ÁLVARO JOSÉ QUINTERO MEZA
TIPO DE VINCULACIÓN:	Contratista
DEPENDENCIA:	Dirección de Política y Regulación

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:						
COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR			
RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:						
DESDE		HASTA			RUTA	
DD	MM	AA	DD	MM		AA
16	12	2024	17	12	2024	BOGOTÁ – LETICIA - BOGOTÁ

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
VISITA DE MONITOREO AL USO DE RECURSOS SGP-APSB EN PUERTO NARIÑO (AMAZONAS) Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS EN LETICIA - PDA 2023.

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
<u>Lunes 16 de diciembre</u> PDA ADI Carrera 10 #6-67, Leticia, Amazonas 9:00a.m. – 5:00p.m.
Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

Se inició la reunión con el alcalde del municipio de Puerto Nariño, el secretario de Planeación un contratista de la alcaldía municipal y funcionarios del PDA de Amazonas en el edificio del PDA, ADI en la ciudad de Leticia, Amazonas a las 9:00a.m. Se les expuso el motivo de la visita el cual consiste en verificar el uso y destinación de los recursos del SGP-APSB asignados al municipio de **Puerto Nariño – Amazonas** en la vigencia 2023 (con corte al 31 de diciembre del 2023), así como brindar asistencia técnica para que el ente territorial pueda tomar las medidas tendientes a lograr el cumplimiento de los indicadores de monitoreo al uso de los recursos del SGP-APSB y las metas de cobertura, calidad y continuidad para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Inicialmente, se presentaron las generalidades al uso y ejecución de los recursos del SGP, teniendo en cuenta los indicadores presupuestales/fiscales, administrativos/planeación y sectoriales. Se evidenció en la presentación que el municipio se encuentra con una calificación del 30%, lo que lo ubica en riesgo alto por novena vigencia consecutiva. Así las cosas, se resaltó la importancia de llevar a cabo las acciones pertinentes para que la entidad territorial salga de dicha categoría. Después, se realizó la revisión de cada uno de los indicadores incumplidos obteniendo los siguientes resultados:

Índice de uso y destinación de los recursos

- Pago de subsidios: No cumple
- Actividades elegibles: No cumple

Índice de gestión administrativa y planeación

- Estratificación: No cumple
- Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones: No cumple

Resultado indicadores estratégicos sectoriales

- Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto: No cumple
- Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado: No cumple
- Suministro de agua apta para consumo humano zona urbana: No cumple
- Suministro de agua apta para consumo humano zona rural nucleada: No cumple
- Avance de tratamiento de aguas residuales en la zona urbana: No cumple
- Disposición final adecuada de residuos sólidos zona urbana: No cumple
- Continuidad del servicio de acueducto zona urbana: No cumple

Posteriormente, se presentó al municipio un plan de acción con base en los indicadores incumplidos para lo que se acordó realizar una circular que refleje el uso adecuado de los recursos de SGP-APSB, cargar la información al SUI del nuevo acuerdo de subsidios y contribuciones, así como llevar a cabo las gestiones pertinentes para la actualización de la estratificación.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

Finalmente, se expuso la estrategia de la Ruta Comuniagua de la siguiente manera:
Se socializaron las cuatro fases de la Ruta Comuniagua y los diferentes requisitos y condiciones establecidos en el Decreto 1697 de 2023, de la siguiente manera:

- Fase I: Conozcámonos
 - Fase II: Aprendamos
 - Fase III: Apoyémonos
 - Fase IV: Construyamos
-
- Se indicó que la **fase I**, comprende el diligenciamiento del formulario de caracterización, el cual permite conocer la organización y el sistema de acceso al agua.
 - Posterior a ello, se presentó la **fase II** explicando sus módulos de formación en temas que fortalecen la gestión de acceso al agua y/o saneamiento básico.
 - En la fase **III** se informó que esta comprende el otorgamiento del subsidio comunitario, siempre y cuando las organizaciones estén registradas en el RUPS de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y actualmente no reciban subsidios de las entidades territoriales.
 - Se explicó que la **fase IV**-Construyamos busca otorgar recursos para proyectos de inversión de las organizaciones comunitarias; indicando que se encuentra en construcción por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, bajo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.

A las 5:00pm finalizó el evento.

Martes 17 de diciembre

PDA ADI

Carrera 10 #6-67, Leticia, Amazonas

8:00 a.m. – 1:00p.m.

Con los funcionarios del PDA y un funcionario de la alcaldía de Leticia se presentaron las generalidades al uso y ejecución de los recursos del SGP para el municipio de Leticia vigencia 2023, teniendo en cuenta los indicadores presupuestales/fiscales, administrativos/planeación y sectoriales. Se evidenció en la presentación que el municipio se encuentra con una calificación del 45%, lo que lo ubica en riesgo medio, lo cual no trae consecuencias, pero implica aunar esfuerzos constantemente para permanecer en este nivel o subir al nivel sin riesgo. Sin embargo, como no se encontraba todo el equipo responsable del SGP -APSB del municipio de

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
 Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

Leticia, se estableció el compromiso de realizar una nueva reunión de manera virtual, la cuál será confirmada por el equipo de la alcaldía del municipio.



Conclusiones y recomendaciones:

- Se adelantará una segunda mesa de trabajo con el municipio de Puerto Nariño el 20 de enero de 2024, para evidenciar los avances en los compromisos pactados.
- Se llevará a cabo una reunión virtual con el municipio de Leticia para socializar y analizar los resultados del informe nacional de monitoreo vigencia 2023 y el informe preventivo con corte a 30 de septiembre de 2024.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE COMO ACEPTADO POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, EN EL ROL DEL COMISIONADO AL CARGARLO EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DISPUESTA PARA LA GESTIÓN DE COMISIONES Y APROBADO EN ESTA MISMA POR EL JEFE INMEDIATO.

ANEXOS	
PASABORDOS	X
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	X

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf



Vivienda

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-17

LUGAR: PDA Amazona FECHA: 16 de diciembre HORA: 9:00 am

TEMA: Uso de los recursos SEP-APSB PRESIDE: Santiago Velanda

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

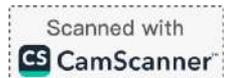
No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes / Temática	Firma
1	EDILBERTO SUAREZ	ALCALDE	PROVIDENCIA	3114526446			
2	Joaquin Andres Segura Sanchez	Secretario Planeacion	Providencia	3134112696	plano-omcr@provincia.gov.co		
3	Maria Camila Escobar	Coordinadora PPA	MDI SUSFSE	3053294109	infoc@hude@codecap.com.co		
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (601) 914 21 74

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf



Vivienda



FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-17

LUGAR: PDA Ambar FECHA: 19 de diciembre HORA: 8:00 am

TEMA: Uso recursos SGP-APSB PRESIDE: Santiago Velandia

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Winston Jorjelo Alvarado	Asesor	Lección	3229606000	ccaldona@prol.com		<i>[Signature]</i>
2	Maria Camila Guerrero	Coordinadora PDA	AD1 SIS ESP	3053294104	infraestructura@adep.com.co		<i>[Signature]</i>
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
 Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (601) 914 21 74
 En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adiciones o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

